CUNDINAMARCA
¡REGION!
Que Progresa!
EN SALUD

Publicado en cartelera y Pagina web desde: 25 NOV 2022
Hasta: 01 DIC 2022

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO CE - 2022743624
ASUNTO PQRSDF GOBERNACION
ENVIA: 264 - DIRECCION DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL

Bogotá, 24 de noviembre del 2022

Peticionario:
ANONIMO

ASUNTO: RESPUESTA A PQRS N. 2022124391 DE FECHA 2022 /11 /11.

La Secretaria de Salud de Cundinamarca, Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, comunica que recibió a través del sistema documental mercurio PQRS con el radicado N. 2022124391 de fecha de noviembre 11 del año en curso, donde manifiestan lo siguiente:

"(…) denuncia europiel - me acerque a la empresa europiel que queda en soacha a realizarme un proceso de depilación , al momento de solicitarle a la señora que me atendió si ella es médico no me dijo nada , pero la persona que me atendió no fue ella , en la primera sesión me quedo muy rojo , y me ardia mucho ,al momento de solicitar nuevamente valoración o devolución del dinero me indicaron que debia ser por medio de los abogados , sera que los abogados hacen valoracion medica? ademas fueron agresivas al momento de la respuesta queriendo tapar todo lo que me estaban haciendo y no dejando que otros clientes escucharan.(…)".

Dando trámite a la queja, y por estar relacionada con presuntas irregularidades en la prestación de los servicios de salud, esta dirección procede a programar y realizar visita de inspección de acuerdo con el Decreto 780 Decreto 780 de 2016 artículo 2.5.3.7.13 "comprobación de los hechos"

Teniendo en cuenta que el peticionario, no aporta dirección, correo electrónico u otro que permita notificarle el contenido de la presente respuesta, se procederá con lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se publicará en la página web de la Gobernación de Cundinamarca y/o en lugar de acceso al público de la misma, por el término de cinco (5) días con la advertencia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,

DIANA YAMILE RAMOS CASTRO
Directora de Inspección Vigilancia y Control

Proyectó Myrian Romero Pardo- Profesional Universitario DIVC
Revisó: Diana Yamile Ramos Castro- Directora de IVC